



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 024

Fecha: **Noviembre 16 de 2006**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de Reuniones del Consejo Académico**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ PENILLA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora (E) de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la
Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
y Económicas.
DARIO HENAO RESTRESPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias
Naturales y Exactas.
LUIS H. CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y
Pedagogía.
GABRIEL ARTEAGA, en representación del Director del Instituto de
Psicología.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación.
RENATO RAMÍREZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADA:

MARINELLA RIVERA ESCOBAR, Representante Estudiantil suplente.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 023-06.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Presentación del Programa de Mejoramiento de Competencias Básicas en las Sedes Regionales.**
4. **Memorandos:**
 - 4.1 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
5. **Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Convocatoria concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera.
 - 5.2 Modificación de la Resolución 054 de 2001, por la cual se reglamenta la evaluación de méritos para el nombramiento de profesores.
 - 5.3 Ratificación de la aprobación del proyecto de reglamentación de los criterios para la asignación de puntajes por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de obras artísticas, en el marzo del Decreto 1279.
 - 5.4 Aclaración y modificación de la Resolución No. 022 de 1971.
6. **Correspondencia a Considerar:**
 - 6.1 Oficio del Claustro de Profesores del Departamento de Filosofía, sobre los perfiles de los candidatos al Concurso Público de Méritos.

7. Correspondencia a Disposición:

- 7.1 Copia de Oficio enviado por el Profesor Fabio Guerrero Moreno al Rector, solicitándole la revisión del concepto sobre el caso de su suspensión de la Comisión de Estudios y la devolución del dinero.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copia de Oficio enviado por el Claustro de Profesores de Filosofía al Rector, sobre mención al comunicado de ese Claustro a raíz del asesinato del Representante Estudiantil al Consejo Académico.
- 8.2 Copia de Oficio enviado por Profesores del Area de Educación Física y Deporte a la Vicerrectora Académica, sobre el perfil de la convocatoria docente 2006 – 2007 en esa Area.
- 8.3 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a los Decanos y Directores de Instituto Académico sobre Diseño de Cursos para Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- 8.4 Redefinición del Modelo de Regionalización “*Una Universidad regional con perspectiva global*” y balance preliminar de la visita de pares institucionales designados por el MEN para verificación de condiciones mínimas de calidad para la creación de Seccionales en Univalle.
- 8.5 Informe de la Comisión Académica desarrollada por el Rector en New Orleans y Boston.

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 023-06:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.:

- 2.1 El señor Rector informa sobre los resultados de su Comisión Académica a la Universidad de Tulane y al MIT, de la cual envió un detallado informe escrito a los Consejeros con la correspondencia del Consejo. La Comisión tuvo lugar entre el 24 de octubre y el 4 de noviembre cuando realizó visitas a las Universidades de Tulane, en New Orleans y al MIT, en Boston. La visita a Tulane tenía dos propósitos; el primero concretar la oferta de cursos y actividades en el marco de la Maestría en Desarrollo Sustentable que se ofrece en cooperación con el Centro Payson de esta Universidad, y el segundo, renovar los vínculos de cooperación, que datan de hace mas de 30 años entre la Universidad del Valle y Tulane. Desafortunadamente los efectos del Huracán Katrina han determinado la suspensión de una serie de programas, entre ellos el de inglés como segunda lengua, al cual aplicaba nuestro mejor graduando como un premio. En ambos casos hay avances que están en el informe escrito que se envió con el material.

A Boston asistieron 21 rectores al curso que se desarrolló en el MIT como una de las estrategias del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las IES, 11 de las Universidades con Acreditación Institucional y 10 de las Universidades con mayor número de programas acreditados. El informe preliminar también se hizo llegar a los consejeros y se espera para diciembre el informe definitivo que será el resultado del trabajo conjunto en el MIT.

- 2.2 El señor Rector informa que el pasado 7 de Noviembre se reunió con la señora Presidenta del Senado de la República para presentarle el resumen ejecutivo del proyecto de redefinición de la Regionalización de la Universidad del Valle, cuyo costo se ha estimado en \$16.000 millones anuales a partir del 2007. El documento se ha divulgado entre los estamentos y la dirigencia política regional. La Presidenta del Senado manifestó su interés en apoyar la iniciativa, buscando recursos bien sea dentro del presupuesto nacional o del plan de desarrollo. Ofreció convocar la reunión sobre el tema con la Directora de Planeación Nacional y el Ministro de Hacienda y sugirió que la propuesta se enmarcara dentro de los planteamientos de la Agenda Interna del Valle del Cauca.

- 2.3 El señor Rector informa que la marcha programada por los dirigentes estudiantiles a Bogotá para plantearle al Gobierno Nacional la necesidad de nuevos recursos para Regionalización, y el tema de los derechos humanos en la Universidad, se realizó con buenos resultados. La marcha tuvo el apoyo de la Universidad y la Gobernación del Valle, la cual aportó 10 millones de pesos, al igual que de las Alcaldías de Buga y de Bogotá. Solicita al Representante Estudiantil que rinda un informe sobre el evento. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela agradece el apoyo institucional para la realización de la marcha, donde se logró un reconocimiento público nacional a la Universidad del Valle. Tanto la administración como CORPUV y el Sindicato contribuyeron al buen desarrollo del evento. Sus aspectos positivos fue que se realizó de manera pacífica, con la solidaridad de otras universidades y con apoyo de la dirigencia política, que contribuyó a que el Viceministro de Educación recibiera una comisión de estudiantes la cual presentó la solicitud de la Universidad. El Viceministro accedió a la constitución de una comisión conjunta con los Ministerios de Hacienda y Educación, los estamentos universitarios y la bancada parlamentaria para hacer un análisis del tema del proyecto de Regionalización. El Gobierno deberá hacer una propuesta a este respecto al Senado. Los temas tratados por el Viceministro sobre la política del Ministerio fueron la financiación de estudios superior a través de subsidio la demanda, la utilización de los CERES como instrumento de descentralización de la oferta y el impuesto a los egresados. El principal efecto de la marcha fue colocar el tema de Regionalización como propuesta nacional. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que los estudiantes dieron ejemplo de compromiso con la Universidad del Valle y realizaron una marcha pacífica, grande e intensa con la participación de la Universidad Nacional y Pedagógica. Expresa que la actitud del Viceministro de Educación fue ambigua y contradictoria. Primero autorizó una delegación mixta y luego se reunió solo con los estudiantes. El Viceministro no se reúne con los profesores, mantiene un sigilo sobre el Decreto 1279 y no es sensible a la opinión pública.

El señor Rector se refiere al impuesto de los egresados que es una propuesta que ha recibido críticas de muchas autoridades académicas. Menciona la posición del Rector de la Universidad Nacional, posición que fue respaldada por el Consejo Académico de

esa Universidad, cuyo artículo sobre el tema envió con la correspondencia del Consejo. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez comparte las apreciaciones del Rector y considera que el Consejo Académico respalde la posición frente al impuesto a los egresados expresada por el Rector de la Universidad Nacional en una columna de EL TIEMPO en octubre 30. En la próxima reunión del SUE propondrá que dicha propuesta se revise y analice, posición que cuenta con el respaldo del Consejo Académico.

- 2.4 El señor Rector informa que en el día de ayer presentó a la Asamblea Departamental el proyecto de presupuesto de la Universidad para el año 2007. En la Asamblea hay la mejor disposición para apoyarlo. Se está trabajando en la expedición de una Ordenanza que garantice la continuidad de la asignación de los recursos adicionales que se requiere para la financiación de Regionalización.
- 2.5 Sobre el tema de la seguridad interna el señor Rector informa que se han tomado medidas preventivas en el interior de la Universidad, que la utilización del directorio electrónico será solo de uso interno y se están revisando las políticas a favor de proteger la privacidad de los integrantes de la comunidad universitaria.
- 2.6 El señor Rector informa sobre la entrega del informe No.4 sobre Ejecución del Plan de Inversiones 2006, cuyo seguimiento por parte de CORPUV agradece. Se han hecho algunas reprogramaciones. Cerca de \$8.000 millones del mayor recaudo del año 2006 no se han adicionado, lo cual se hará en el 2007. El recaudo de estampilla en el día de ayer era de \$29.000 millones, 90% de los cuales corresponden a la Universidad. Manifiesta su preocupación por el debate que hay sobre el encarecimiento de la contratación por cuenta de las varias estampillas que existen, sobre lo cual en la Asamblea Departamental aclaró que la estampilla Pro-Universidad es una estampilla nacional en la cual la Gobernación hace el papel de recaudador y que la mayor parte de los recaudos provienen de Cali lo cual es una manera de como se concreta el aporte del Municipio de Cali a la universidad. Entre las partidas no ejecutadas del presupuesto están \$1.500 millones destinados al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los profesores y los \$2.550 millones a proyectos de investigación. Estos recursos se ejecutarán en enero. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que CORPUV propone que esos \$1.500

millones sean manejados por Bienestar Universitario. El señor Rector manifiesta que los recursos de inversión por estampilla por ley deben manejarse por aparte, que se está preparando una propuesta sobre las necesidades de los profesores, que analizará la propuesta de CORPUV y que no tiene objeción a que el asunto sea coordinado por Bienestar Universitario.

- 2.7 El señor Rector informa que mañana 17 de noviembre, a las 5:00 de la tarde, se reunirá el Consejo Superior, a donde se llevarán temas como el Régimen Disciplinario de los Docentes y la modificación del proceso de convocatorias docentes.
- 2.8 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela se refiere a la situación existente en la Regional de Tuluá donde existe un cese de actividades en protesta por la oferta académica propuesta para el semestre próximo, la cual se redujo. El señor Rector informa que la oferta, que es responsabilidad del Consejo Académico, se definió de común acuerdo con Regionalización, que la disminución se debió a que hay programas que no reúnen los cupos, que los estudiantes de Tuluá consideran que la oferta es insuficiente, pero se ha propuesto sobre la demanda histórica que es menor en el primer semestre del año. Propone al Consejo delegar en la Vicerrectoría Académica y en la Dirección de Regionalización la revisión de la oferta aprobada para hacer las modificaciones que sean necesarias y solicita a la Representación Estudiantil que lleve ese mensaje a Tuluá con la recomendación de normalizar la actividad académica. El Representante Estudiantil entrega un pliego de peticiones de los estudiantes de Tuluá donde se proponen el incremento de la oferta académica, el manejo que se le dará a la aplicación de la Resolución No. 025, solicitudes de información y garantías para quienes han participado en el proceso. Solicita que haya participación estudiantil en la comisión que mire el caso. El señor Rector da por recibida la carta de los estudiantes la cual será analizada por la Administración. La Vicerrectora Académica manifiesta que la oferta aprobada se construyó sobre la base de las cifras del 2006. La universidad no está semestralizada y el grueso de la oferta está en el segundo semestre del año. No hay recursos ni personal para semestralizar y el problema no está en abrir los programas, sino en que estos sean demandados. En algunas sedes se ofrecieron en enero pasado programas que no se abrieron por falta de demanda y en Palmira, Buga , Tuluá y Yumbo se abrieron

los que se ofrecieron en enero pasado. El Representante estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que el debate sobre Regionalización no se ha cerrado y sin embargo se están tomando directrices sobre la oferta y añade que se deben sostener los programas profesionales. El Consejo acoge la propuesta de que una comisión de la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Regionalización y la Representación Estudiantil analice la oferta y presente una propuesta el próximo lunes, dentro de un ambiente de normalidad académica.

- 2.9 La Vicerrectora Académica entrega a los Decanos los perfiles de la convocatoria docente, con las correcciones enviadas por ellos para que se verifique que no haya equivocaciones. Sobre los criterios se han recibido observaciones de varias facultades. Como no se ha resuelto el tema de las comisiones de selección en las facultades e institutos propone que se aplaze por una semana más la publicación de la convocatoria lo cual es aprobado por el Consejo.
- 2.10 La Vicerrectora Académica informa que el total de inscritos para el semestre febrero-junio de 2007 en Cali, es de 6.356 para un total de 1.807 cupos.
- 2.11 A una solicitud de la Representante Estudiantil suplente Marinella Rivera sobre el reemplazo de los profesores jubilados del Instituto de Educación y Pedagogía, la Vicerrectora Académica informa que el Instituto de Educación y Pedagogía tiene cuatro cupos que incluyen las jubilaciones y que con la nueva reglamentación cada vez que se jubile, retire o muera un profesor el cupo será sacado a convocatoria. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que las convocatorias anteriores al 2003 se han trabajado con acuerdo de todas las áreas. En el Programa de Educación, Desarrollo y Comunidad hay la idea de que los profesores no fueran reemplazados, pero los cupos se han distribuido y hay dos cupos nuevos. La situación es precaria pero lo que se ha hecho ha sido consultado a todas las áreas. Para la nueva convocatoria se incluirán todas las líneas y debe haber una solución al programa de Educación Popular, que debe ser analizado por la comisión de convocatoria.
- 2.12 La Decana de la Facultad de Salud informa sobre la propuesta del Consejo de la Facultad de colocar en los criterios de convocatorias de salud no el equivalente de tiempo completo en experiencia

docente sino la experiencia acumulada en tiempo cronológico, dado que hay muchos profesores de medio tiempo y hora-cátedra que no alcanzan a cumplir el requisito. El señor Rector manifiesta que el criterio de acoger las equivalencias es que se pueda aplicar el Decreto 1279 porque el Consejo Académico no puede establecer requisitos diferentes. Se puede estudiar la propuesta de la Facultad de Salud, como un requisito para la convocatoria pero para efectos salariales, sólo se pueden aplicar las disposiciones del Decreto 1279.

- 2.13 El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que en la Facultad hay excelentes candidatos, pero sin experiencia docente y pregunta si se puede aceptar la experiencia como asistentes de docencia. Igualmente pregunta qué se podría hacer con personas con experiencia docente que no tienen el título de especialistas, como en el caso de Topografía. La Vicerrectora Académica manifiesta que los perfiles se han corregido sobre las precisiones hechas por las Facultades e Institutos y que éstas deben afinarlos de acuerdo con sus necesidades. Añade que se puede acreditar como experiencia docente la de los asistentes de docencia.
- 2.14 La Vicerrectora Académica informa que en el Consejo Superior de mañana se propondrá adicionar un párrafo al Acuerdo No.003 de 2006, en el sentido de autorizar a la Vicerrectoría Académica la modificación de la dedicación de los docentes, previa aprobación de las unidades académicas. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que CORPUV ha analizado el tema y se opone a esa iniciativa que considera problemática. El señor Rector manifiesta que se busca que haya flexibilidad sin modificar el total de los TCE y que la solicitud debe tener el visto bueno de los Consejos de Facultad o de Instituto Académico. El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que la filosofía es que los profesores universitarios sean de tiempo completo para que puedan desarrollar de modo integral su carrera académica, los medios tiempos tienen un carácter más profesionalizante. La política debe tratar de que los profesores de medio tiempo lleguen a ser de tiempo completo. Los Decanos de la Facultad de Artes, Ciencias Sociales y Económicas y Ciencias de la Administración manifiestan que tienen solicitudes específicas de cambio de dedicación. El Consejo aprueba que se retire la propuesta que se llevará al Consejo Superior y a cambio de ella se modifique la distribución

general de la dedicación de los profesores incorporando las solicitudes de las tres Facultades mencionadas. Toda modificación de la Planta de Empleados Públicos Docentes continuará siendo aprobada por el Consejo Superior a solicitud del Rector.

2.15 La Vicerrectora de Bienestar Universitario (E) informa que un grupo de estudiantes denominados de Matrícula Mínima con los cuales la Vicerrectoría de Bienestar ha venido reuniéndose bloquearon el pasado 10 de noviembre en las horas de la tarde el Edificio de Administración Central y pintaron consignas en sus paredes como protesta por lo que consideraban solicitudes no atendidas. La Vicerrectora informa que se han estado revisando los casos individuales, que se trata de estudiantes de estratos 1 y 2 alrededor de 50, a la mayoría de los cuales se le ha solucionado su problema. El criterio de la Vicerrectoría es que las soluciones sean para aquellos que realmente lo necesitan. El señor Rector manifiesta que hay casos individuales que hay que mirar como los estudiantes de bajos recursos becados por colegios privados o por la Secretaria de Educación, cuya liquidación de matrícula es elevada. Algunos estudiantes del grupo liderado por Andrés Felipe Ordóñez y Juan Pablo Aponte ha sido agresivo con las Trabajadoras Sociales y en ningún caso se justifican sus acciones de hecho. El Comité de Asuntos Estudiantiles recibirá la información sobre esos sucesos. Añade el señor que Rector que la Universidad ha tenido la mejor voluntad para solucionar los casos específicos.

2.16 El señor Rector manifiesta que el próximo fin de semana en Medellín hará una invitación formal al Alcalde de Medellín Sergio Fajardo para que venga a la Universidad a dictar una conferencia dentro del plan de conferencias propuesto por el Consejo Académico con dirigentes nacionales que han solucionado problemas de convivencia en sus comunidades; la fecha será acordada con el señor Alcalde.

3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LAS SEDES REGIONALES.

Se aplaza para ser presentado en una próxima reunión extraordinaria del Consejo Académico.

4. MEMORANDOS:

6.1 Memorando No. 016-06 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 109 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Comisiones de estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Martha Lucia Quintero** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre 12 de diciembre de 2006 y el 11 de diciembre de 2007, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial-Gestión de Empresas, en la Universidad Politécnica de Valencia, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Alonso Valencia Llano** del Departamento Historia de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2006 al 4 de diciembre de 2007, con el fin de sustentar su Tesis Doctoral en Programa “Poder y Palabra” de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla España. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales, el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y pasajes de ida y regreso. **(Esta Comisión fue concedida mediante Resolución No.017 de marzo 21 de 2006 y aplazada mediante Resolución No.044 de 2006 emanadas del Consejo Académico).**

Renovar la Comisión de Estudios por última vez con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Natalia Tobo Medina** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante 9 meses, entre el 22 de noviembre de 2006 y el 21 de agosto de 2007, con el fin de culminar sus estudios de Doctorado en Psicología en la Universidad de Valencia, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. Se aprueba ad-referendum de que la Facultad de Salud envíe los documentos solicitados sobre cuándo termina la Comisión y el plan de trabajo.

Comisiones Académicas:

Conceder Comisión Académica a la Profesora Asociada **Cristina Ramírez Toro** del Departamento de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 22 de noviembre y el 16 de diciembre de 2006, para viajar a Florianópolis, Brasil, con el fin de concretar desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con Cyted y dictar curso sobre aplicación de bacterias lácticas y establecer relaciones de investigación y docencia a realizarse en la Universidad Federal de Santa Catalina, Brasil. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por Cyted y Universidad Federal de Santa Catalina.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Asociada **Irma Yaneth Sanabria Gómez** de CINARA de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 2006, para viajar a Lausana, Suiza, con el fin de asistir a “Development and Scientific Cooperation”, además se aprovechara para la escritura de un artículo y la discusión de un proyecto futuro. Los gastos de esta comisión serán financiados por los Fondos Patrimoniales por valor de \$1.100.000.00 y por CINARA la suma de \$1.750.000.00.

Año Sabático

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Jaime Ramón Rubiano Vinuesa** del Departamento de Cirugía de la Facultad de Salud, durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 19 de noviembre de 2007, con el fin de escribir un libro de Oncología Práctica para estudiantes de pregrado y posgrado y finalizar libro de Epidemiología Clínica, en la ciudad de Cali.

Se aprueba igualmente, modificar el literal b) del Artículo 2° de la Resolución No.102 de noviembre 2 de 2006, por la cual se concedió Comisión Académica al Profesor Asistente **Jhon Henry Reina Estupiñán** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 4 de diciembre y el 5 de enero de 2007, para viajar a Berlín, Alemania, con el fin de adelantar colaboración investigativa contemplada dentro de los objetivos específicos del Proyecto Quantum Noise in Solid State and Molecular Architectures, en el sentido que lo

correspondiente a pasajes por valor de \$3.750.000.00, gastos de estadía y viáticos por valor de \$7.500.000.00 serán cubiertos en su totalidad con recursos del proyecto Proyecto Quantum Noise in Solid State and Molecular Architectures, y no como figura en dicha Resolución.

También se aprueba aclarar el literal c) del Artículo del Artículo 1° de la Resolución No.161 de diciembre 21 de 2005, del Consejo Académico, por la cual se renueva la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Leonardo Solarte Pazos** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración en la Ecole des Hautes Etudes Commerciales en Canadá, en el sentido que durante el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 30 de Noviembre de 2006 la Comisión se cumplirá en la Ciudad de Cali, para realizar una primera ronda de recolección de información de terreno con entrevistas destinadas a la reconstrucción histórica de la organización y del 1° de diciembre de 2006 y el 1° de enero de 2007 la Comisión se cumplirá en Montreal, Canadá.

El Consejo analiza el caso del Profesor **Byron Villamil**, cuya solicitud de suspensión de su Comisión Ad-Honorem fue negada en el pasado Consejo Académico. El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que no llegó al Consejo de la Facultad el informe solicitado del tutor sobre la terminación del programa del Profesor Villamil. El señor Rector manifiesta que la extensión de la Comisión se llevó al Consejo Superior con carácter no remunerado para que el profesor terminara y trajera el título que si ya tiene el título debe reintegrarse, pero si no tiene el título o la certificación de haber terminado, debe cumplir con el objetivo de la comisión. El Consejo ratifica su decisión y no recomienda al Consejo Superior la suspensión de la Comisión.

Igualmente, mediante Resolución No. 110 de la fecha, se aprueban las siguientes modificaciones a las siguientes bonificaciones:

Facultad de Artes Integradas

Modificar el numeral 11° del Artículo 1° de la Resolución No. 095 de 2006, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor

Asistente **José Gabriel Uribe Meza** del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$939.900.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado "Juegos Teatrales y Análisis Interpretativo, en el sentido que el período a bonificar es entre el 17 y el 22 de agosto de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 13° del Artículo 1° de la Resolución No. 095 de 2006, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Asistente **Everett Crhistopher Dixon** del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$939.900.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado Juegos Teatrales y Análisis Interpretativo, en el sentido que el período a bonificar es entre el 7 y el 12 de julio de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 14° del Artículo 1° de la Resolución No.095 de 2006, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Asociado **Héctor Fabio Salomón Pinillo** de del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.111.530.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado "Juegos Teatrales y Análisis Interpretativos", en el sentido que el período a bonificar es entre el 19 y el 24 de julio de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

4.1 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

El Consejo analiza el caso del Estudiante **Jhon Alexander Hoyos**, sobre quien el Comité de Asuntos Estudiantiles recomienda su expulsión por calificar de gravísima la falta de falsificación de documentos de pago de matrícula. El Representante de los Programas Académicos, miembro del Comité, informa que hubo una comprobación de la falta, en cuatro recibos y que el comité tiene la certeza de que fue cometida por el estudiante. El Representante Estudiantil Ibis Danilo Yanguas manifiesta que la misión de la Universidad es educar y no sancionar; deja constancia de que la Representación Estudiantil se niega a recomendar esa sanción y solicita que se aclare si hubo asistencia de la Representación Estudiantil en la reunión donde se tomó esa decisión. Añade que decisiones como ésta deben tomarse con más tiempo y más

participación estudiantil, respetando el debido proceso. Propone que se estudie la modificación del Reglamento Estudiantil en cuanto a las sanciones.

El Señor Rector manifiesta que se ha procedido de acuerdo con el reglamento y que el trabajo del Comité ha sido responsable y su recomendación merece respeto. Solicita al Representante Estudiantil Yanguas que, dado su carácter de Representante Estudiantil al Consejo Superior, se documente sobre el caso para cuando sea llevado a esa instancia.

Igualmente le solicita que eleve una comunicación escrita al Consejo Académico solicitando que sea formalmente invitado a sus reuniones mientras dura la ausencia del Representante Principal Numa Andrés Paredes.

El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior, la expulsión del estudiante **Jhon Alexander Hoyos**.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 5.1 Convocatoria concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera:

El tema se refiere solo al calendario y a los perfiles. Se aprueba Ad Referéndum de que estén todos los perfiles enviados por la Facultades e Institutos y se establezca la fecha. La propuesta se enviará por correo electrónico antes de su publicación.

- 5.2 Modificación de la Resolución 054 de 2001, por la cual se reglamenta la evaluación de méritos para el nombramiento de profesores:

La Vicerrectora Académica manifiesta que cumplió con las instrucciones dadas por el Consejo Académico de preparar una propuesta que armonice la Resolución No. 054 con el Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior, precisando el papel que deben cumplir las Facultades e Institutos Académicos y las unidades académicas de éstos en la convocatoria. Informa que persiste la inquietud sobre la necesidad de que cada Facultad o Instituto Académico tenga una comisión, lo cual llevaría a nueve comisiones. Hay una propuesta en el sentido que las Facultades e Institutos

Académicos hagan el proceso de preselección analizando las hojas de vida y la comisión central decida. Sigue existiendo la dificultad de los cuatro miembros permanentes que hacen difícil la operatividad de la comisión central.

El señor Rector manifiesta que cuando se planteó una sola comisión se dijo que nueve eran demasiadas y que la misión de la comisión era establecer los criterios generales, sin perjuicio del papel de las unidades académicas. Es demasiado el trabajo en todo el proceso de las cuatro personas permanentes. Esta comisión debería ser sólo la instancia final. El problema no es sólo la Resolución No. 054. a la cual hay que hacerle ajustes, buscando mecanismos ágiles, sino que hay que armonizarla con el Acuerdo 005 del Consejo Superior, manteniendo los fueros de las unidades académicas. A la Resolución No.054 habría que ajustarla estableciendo comisiones por cada Facultad e Instituto Académico y la Comisión de Selección tendría el papel de recibir los procesos y recomendar al Rector los nombramientos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez, manifiesta que la experiencia de la última convocatoria que se hizo con las normas vigentes fue positiva porque funcionó la comisión de cada Facultad e Instituto Académico, la cual desarrolló el proceso y la comisión central se reunió en su momento. No es el caso ahora porque hay un vacío en el papel de las unidades académicas. Hace distintos comentarios sobre el proyecto presentado insistiendo en que debe hacerse perfecta claridad en el papel de las facultades de hacer la preselección. Manifiesta que hay dos opciones hacer la convocatoria de acuerdo a la Resolución No. 054 reafirmando la comisión de cada Facultad o Instituto Académico, o corregir ahora mismo el vacío armonizando las normas e incorporando como miembro permanente de la Comisión de Selección a la Vicerrectoría de Investigaciones para que el número de miembros permanentes sea impar.

El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que no se puede abrir la convocatoria y cambiar luego las reglas, porque puede llevar a que sea demandada. Habría que armonizar las normas antes de hacer la convocatoria.

El Decano de la Facultad de Humanidades propone que una comisión trabaje en la armonización de las normas, lo más rápido

posible para poder hacer la convocatoria.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que hay 30 perfiles distintos de siete Escuelas, con mucha especificidad. En la Facultad se logró armonizar un consenso mínimo para las siete Escuelas, que implica que hay que ajustar los puntajes. Anota que para la Facultad el tema de la calificación ética tiene una validez grande.

El señor Rector manifiesta que para poder hacer la convocatoria en las fechas propuestas solo es viable modificar la Resolución No.054 porque la reforma del Acuerdo No. 005 de 2005, que modifica el Estatuto Profesorial, requiere dos reuniones ordinarias del Consejo Superior. Expresa que hay que encontrar una fórmula que permita operar con el Acuerdo No. 005. Propone las comisiones de las facultades e institutos académicos hagan la preselección y la valoración de meritos académicos y más adelante se modifique la Comisión de Selección. Las comisiones de las facultades e institutos tienen la función de selección de méritos, que no se opone al Acuerdo No.005.

El Consejo acuerda conformar una comisión con los Decanos de las Facultades de Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas, el Representante Profesorial Luis Aurelio Ordóñez y el señor Rector, la cual se reunirá mañana a las 9:00 a.m., para proponer al Consejo Superior una fórmula que recoja las soluciones planteadas, sin necesidad de modificar todavía el Acuerdo No.005. A la reunión será invitada la Representante Profesorial al Consejo Superior.

- 5.3 Ratificación de la aprobación del proyecto de reglamentación de los criterios para la asignación de puntajes por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de obras artísticas, en el marzo del Decreto 1279:

El proyecto de resolución que había sido recomendado por el Consejo Académico al Consejo Superior, se vuelve a traer al Consejo por haberse aclarado el punto de que su aprobación era de Competencia del Consejo Académico. El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas solicitó incluir algunas precisiones en el texto las cuales tienen el consenso del Consejo de la Facultad de Artes Integradas. La Vicerrectora Académica explica esas precisiones, las cuales son acogidas por el consejo académico.

El Consejo Académico aprueba el proyecto presentado por la Vicerrectora Académica.

5.4 Aclaración y modificación de la Resolución No. 022 de 1971:

El proyecto se presenta para el estudio y consideración de los Consejeros y su discusión se aplaza para un próximo Consejo Académico.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Oficio del Claustro de Profesores del Departamento de Filosofía, sobre los perfiles de los candidatos al Concurso Público de Méritos:

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el asunto ya fue resuelto y el tema fue aclarado ante el Claustro de Profesores del Departamento de Filosofía.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

7.1 Copia de Oficio enviado por el Profesor Fabio Guerrero Moreno al Rector, solicitándole la revisión del concepto sobre el caso de su suspensión de la Comisión de Estudios y la devolución del dinero:

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

8.1 Copia de Oficio enviado por el Claustro de Profesores de Filosofía al Rector, sobre mención al comunicado de ese Claustro a raíz del asesinato del Representante Estudiantil al Consejo Académico:

El Consejo lo da por recibido.

8.2 Copia de Oficio enviado por Profesores del Area de Educación Física y Deporte a la Vicerrectora Académica, sobre el perfil de la convocatoria docente 2006 – 2007 en esa Area:

El Consejo lo da por recibido.

8.3 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a los Decanos

y Directores de Instituto Académico sobre Diseño de Cursos para Entornos Virtuales de Aprendizaje:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.4 Redefinición del Modelo de Regionalización “*Una Universidad regional con perspectiva global*” y balance preliminar de la visita de pares institucionales designados por el MEN para verificación de condiciones mínimas de calidad para la creación de Seccionales en Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.5 Informe de la Comisión Académica desarrollada por el Rector en New Orleans y Boston:

El Consejo lo da por recibido.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 9.1 La Decana de la Facultad de Salud agradece la nota de duelo enviada por la Universidad a la Familia del profesor Volverás, quien falleciera de un infarto en su oficina en la Facultad de Salud. El señor Rector informa que la Universidad se ha hecho presente con la familia, en procura de acelerar los trámites del seguro de vida y se hizo presente en el funeral con una Resolución de Honores.
- 9.2 El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que se realizó con éxito un seminario sobre la dimensión política y social del Desarrollo Cultural en Asocio con la Universidad Autónoma.
- 9.3 El Decano de la Facultad de Humanidades invita al Seminario sobre el Periodismo, la Literatura y las Ciencias, que se celebrará con motivo de los 15 años del Periódico La Palabra, con invitados nacionales e internacionales. El Consejo Académico aprueba una nota de felicitación al Periódico La Palabra.
- 9.4 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita la aprobación de una Vinculación Como Profesor Visitante del Profesor **Francisco José Aparisi García**. Informa que la Facultad obtuvo el

primer premio en el evento sobre trabajos de investigación en Contaduría realizado la semana pasada en la Universidad de Antioquía. Igualmente informa sobre la realización de la reunión del Programa Iglú, organización Universitaria Latinoamericana de Formación de Líderes Universitarios, donde se presentarán los trabajos de la Universidad del Valle, del Rosario y de Antioquia.

- 9.5 El Director de Regionalización informa sobre los actos de celebración de los 20 años de Regionalización que se han realizado en Palmira y Buga, que se celebra hoy en Caicedonia y se celebrará en Zarzal el próximo sábado. Manifiesta que estos actos han sido una gran oportunidad de renovar los compromisos de la comunidad con la Universidad. El Consejo Académico aprueba el envío de notas de reconocimiento por los 20 años de actividades a las Sedes Regionales.
- 9.6 La Vicerrectora Académica solicita que se exima de la asignatura de *Deporte Formativo* para optar al título de Sociólogo a los estudiantes **Adrián Alzate García**, Código 200118050, **David Quintero Angel**, Código 200133260 y **Lina Solarte Castro**, Código 200128056 del Programa de Sociología que no lo cursaron por desconocer que estaba incluido en el curriculum. El Consejo Académico aprueba la solicitud y al efecto se expide la Resolución No. 113 de la fecha.
- 9.7 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía informa sobre la Experiencia Internacional de la Escuela en Historia y Formación Matemática para vincular maestros de Educación Media de todo el país a proyectos de investigación de alto nivel. El Instituto de Educación y Pedagogía realizó una reunión dentro de este programa sobre construcción de números reales en Educación Media. Igualmente informa sobre la realización del Foro Nacional de Competencia Matemáticas en la Educación Superior que se realizó del 22 al 24 de octubre en Bogotá. Este Foro ya se realizó en la Educación Básica y Media, donde se analizaron 1300 experiencias significativas de los Maestros. A esas experiencias se vinculan grupos de investigación. En este segundo Foro la Universidad del Valle presentó tres experiencias significativas y las tres fueron seleccionadas.
- 9.8 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas invita a la celebración de los 30 años del CIDSE y expresa el agradecimiento

de la Facultad con las diferentes Administraciones de la Universidad que han apoyado el proyecto a través de los años. El Consejo aprueba el envío una nota de felicitación al CIDSE.

- 9.9 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita a los Decanos que colaboren en la convocatoria de los Representantes Estudiantiles de los Programas Académicos para la elección del Representante Estudiantil al Comité de Biblioteca, que se realizará el 27 de noviembre.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General